

RESOLUCIÓN N° 040/2017 H.C.D.

VISTO: El Expediente N° 208/2017 HCD iniciado por Consejo Vecinal de Barrio Citrícola, solicitando reconocimiento de las nuevas autoridades; y,

CONSIDERANDO: Que habiendo analizado la documentación del expediente de referencia, corresponde dictar la Resolución pertinente de reconocimiento de las nuevas autoridades.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer las autoridades del Consejo Vecinal de Barrio Citrícola, surgidas en asamblea del 18 de agosto de 2017, cuya Presidencia es ejercida por Dn. Cristian Gómez, DNI N° 23.729.385 y como Secretaria Dña. Lucrecia Uhrich, DNI N° 29.630.133, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente de referencia.

Segundo: Elevar copia al Departamento Ejecutivo, para que por el área que corresponda se notifique a los interesados, con entrega de copia de la presente.

Tercero: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.